HECHO ESENCIAL

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
Inscripción en Registro de Valores Nº 253

Santiago, 13 de febrero de 2013

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045, y en el párrafo 2.2., de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, se comunica en carácter de Hecho Esencial, que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha sido autorizada para inscribir una línea de bonos por hasta U.F. 1.895.000, por un plazo no inferior a 10 ni superior a 30 años, con una tasa de interés que no podrá superar el 3,7% anual, garantizados por la República de Chile y con fecha de colocación hasta el 30 de abril de 2013; y que el Directorio de la empresa acordó autorizar la inscripción respectiva ante esa SVS y su colocación dentro del plazo autorizado.

Lo cual se comunica para los efectos previstos en las disposiciones antes citadas.

Saluda atentamente a usted,

Franco Faccilongo Forno
Gerente General

RECIBIDO EFE 13 FEB 2013 Nº GERENCIA GENERAL

FISCAL EFE

FFF/JPLP/jplp

GERENTE GENERAL E.F.E. 13 FEB 2013 0292 Folio Nº.....